

REUNIÓN Y MESA TÉCNICA DEL 10 DE JUNIO 2020: **Plan de refuerzo, estabilización FP y calendario escolar.**

Hoy, 10 de junio, hemos mantenido una reunión informativa y realizado una mesa técnica. En el primer caso se ha informado a las organizaciones sindicales sobre el plan de refuerzo para el próximo curso, se publicará hoy. En la mesa técnica se ha tratado la estabilización por tres cursos de determinado profesorado interino de FP, y el calendario escolar para el próximo curso, que una vez más ni será pedagógico, ni laico.

PLAN DE REFUERZO:

Se publicará probablemente hoy. Plantea la **adaptación de los documentos de planificación**, incluidas las programaciones, con orientaciones respecto a los contenidos mínimos no impartidos el presente curso. Por otro lado, **pretenden crearse tres nuevos programas educativos a sumar a los ya existentes**: refuerzo emocional para alumnado y docentes, programa de agrupación internivelar para infantil y primaria, programa de integración de materias para 1º de ESO (ratio limitada a 20 y dos horas lectivas dedicadas a refuerzo y coordinación). En el último caso la administración justifica su limitación a 1º de ESO, por acoger al alumnado de 6º de primaria del presente curso que llegará con lagunas a los IES.

Desde STEA-Intersindical nos hemos interesado por el incremento presupuestario y de plantilla para los refuerzos, haciéndonos eco de los 2.000 millones de euros que el gobierno central ha comprometido con los autonómicos al respecto. En el momento presente nuestra consejería no tiene información de que partida se destinará a Aragón. **Consideramos que cualquier “plan de refuerzo” que no vaya acompañado de una dotación presupuestaria y aumento de plantilla es vender humo.**

ESTABILIZACIÓN DE TRES CURSO PARA EL PROFESORADO INTERINO DE FP:

Hoy, ya en mesa técnica, ha comenzado la negociación para trasladar el modelo aplicado en el medio rural a **cuatro familias profesionales de la FP. Las mismas presentan problemas para conseguir profesorado, o existe falta de experiencia del mismo en manejo de maquinas, instrumentos y procedimientos de trabajo**, tanto de Secundaria vinculada a la FP como del cuerpo de PTFP.

De dicha estabilización, quedarían excluidas las vacantes de los centros de las tres capitales de provincia, por no presentar problemas de captación de profesorado. Se confía en que ofrecer nombramientos por tres cursos puede ser un estímulo a pasar a la docencia desde la empresa privada, mayor que nombramientos por un curso.

Respecto al cuerpo de PTFP, si como en otras CC.AA. se cobrase lo mismo que otros cuerpos docentes sería más fácil encontrar personas dispuestas a ocupar esas vacantes, ya sea acudiendo de la empresa privada o de entre quienes simultanean listas de PTFP y de Secundaria. **Cobrar 200 euros al mes menos por el mismo trabajo no es sostenible**, cuando además los módulos impartidos, de carácter muy práctico, exigen un alto nivel de especialización. **Exigimos se corrija tan injusta situación.**

Desde STEA-i consideramos que los problemas de estabilización entre los docentes de la FP y en todo el profesorado, **podrían solucionarse a través del acceso diferenciado** –por la “doble vía”, aplicando lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 61.6 del EBEP u otra fórmula-. En el corto plazo, la pretendida estabilidad de tres cursos, visto lo ocurrido en el medio rural, no está garantizada por poder ocuparse dichas vacantes por concurso de traslados, comisiones de servicio o poder amortizarse de bajar el número de matrículas –los ciclos formativos no son una enseñanza obligatoria-. La estabilidad en el medio rural, en su segundo año de implantación, ha sido una quimera para el 50 % de quienes apostaron por la misma. **La negociación se prolongará durante el mes de junio, cualquier aportación del profesorado de FP será bienvenida por STEA-i.**

CALENDARIO ESCOLAR:

El inicio de la negociación, que está previsto que por la parte sindical concluya el próximo viernes, ha tenido por protagonista el **“carácter lectivo del 24 de diciembre”** según un borrador filtrado por la prensa y alguna organización sindical. A este respecto desde STEA-i hemos recordado que conforme al VII Convenio Colectivo del Personal Laboral de la DGA y al Acuerdo de Condiciones de Trabajo del Funcionariado de la DGA, el 24 y 31 de diciembre no son laborales entre los empleados de la DGA. La administración ha reconocido que era una errata. La misma ha sido aprovechada para generar una polémica artificialmente alimentada. Hemos considerado absurdo que en la **semana del Pilar en Zaragoza** sea solamente lectivo el viernes.

La administración no ha tomado en consideración la propuesta de STEA-i de calendario pedagógico y laico, dividido en cinco periodos lectivos y otros tantos vacacionales, al modo de la organización habitual en los países de nuestro entorno y de Cantabria. Las festividades religiosas y las presiones de algunas federaciones de madres y padres condicionan un calendario manifiestamente irracional. Respecto al **aumento de cinco días lectivos en el borrador**, la administración ha indicado que responde a considerar como tales los días de realización de pruebas extraordinarias, que actualmente no tienen tal consideración.